

ANEXO XIV

VALORACIÓN DE LA LABOR DOCENTE DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

(Se considerará positiva cualquier puntuación global igual o superior a 5 puntos, siendo además necesario haber alcanzado, al menos, la mitad de la puntuación prevista en los criterios 2, 3 y 4)

CRITERIOS	INDICADORES
<p>1. Planificar la enseñanza de las asignaturas, áreas, materias, módulos o ámbitos, que tenga encomendadas.</p> <p>(1 punto)</p>	<p>1.1. Participa activamente en la elaboración de la programación docente.</p> <p>1.2. Hay una adecuada distribución temporal de los distintos elementos del currículo en la programación docente de las asignaturas, áreas, materias, módulos o ámbitos que imparte.</p> <p>1.3. En dicha programación docente aparecen asociados con las competencias, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.</p> <p>1.4. La programación docente prevé materiales y recursos acordes con los aprendizajes que se pretende conseguir.</p> <p>1.5. Planifica y programa las actividades educativas que se han de desarrollar en sus grupos de alumnos en coherencia con lo establecido en la programación docente.</p> <p>1.6. La planificación de las actividades da respuesta a las características del aula y a la diversidad del alumnado.</p>

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2. Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.</p> <p>(3 puntos)</p>	<p>2.1. Parte de las ideas y conocimientos previos del alumnado motivándolo para el estudio de los aprendizajes propuestos.</p> <p>2.2. Orienta de una manera individual el trabajo de su alumnado, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.</p> <p>2.3. Estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.</p> <p>2.4. Organiza adecuadamente el aula, utilizando otros espacios distintos cuando es preciso (laboratorio, taller, biblioteca, sala de informática, etc.).</p> <p>2.5. Ajusta el desarrollo temporal de la clase a las diferentes actividades previstas.</p> <p>2.6. Desarrolla actividades coherentes con la programación docente, y adecuadas a los contenidos que se trabajan.</p> <p>2.7. Responde a las distintas necesidades, aptitudes y estilos de aprendizaje del alumnado.</p> <p>2.8. Aplica en el aula las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad previstas para los ACNEAE.</p> <p>2.9. Fomenta la participación del alumnado en las activi-</p>

	<p>dades que se llevan a cabo en clase: aportando opiniones, formulando preguntas, etc.</p> <p>2.10. Estimula en sus alumnos estrategias de búsqueda de información y procura su análisis posterior.</p> <p>2.11. Organiza actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación, según las necesidades de los alumnos.</p> <p>2.12. Organiza agrupamientos diversos en función de las actividades: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, talleres, laboratorios, etc.</p> <p>2.13. Utiliza, además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, TIC, etc.) para los aprendizajes de su alumnado.</p> <p>2.14. Las actividades propuestas consolidan lo aprendido y le permiten aplicarlo a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.</p>
--	---

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3. Evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como los procesos de enseñanza.</p> <p>(2 puntos)</p>	<p>3.1. Realiza una evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos el alumnado.</p> <p>3.2. Utiliza procedimientos de evaluación y de calificación, objetivos y claros.</p> <p>3.3. Informa adecuadamente al alumnado y sus familias de los procesos de evaluación y calificación.</p> <p>3.4. Hace uso de instrumentos de evaluación variados y coherentes con los criterios de evaluación y, en su caso, estándares de aprendizaje evaluables de la programación.</p> <p>3.5. Registra la información obtenida a partir de los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación de forma clara y suficiente para emitir una calificación fundamentada.</p> <p>3.6. Tiene previsto sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado los aprendizajes propuestos.</p> <p>3.7. Participa activamente en las sesiones de evaluación.</p> <p>3.8. Facilita al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores legales, el acceso a los instrumentos y a cuantos documentos se deriven de sus evaluaciones.</p> <p>3.9. Analiza los resultados de la evaluación del proceso de aprendizaje.</p> <p>3.10. Realiza propuestas para la mejora de la planificación e intervención docente en el órgano de coordinación que corresponda.</p> <p>3.11. Formula indicadores de logro para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente o se ajusta a los establecidos con carácter orientativo en la normativa vigente.</p>

CRITERIO	INDICADORES
<p>4. Ejercer la tutoría del alumnado, apoyar su proceso educativo y proporcionarle orientación educativa, académica y profesional, en coordinación con el resto del equipo docente y en colaboración con las familias.</p> <p>(1,5 puntos)</p>	<p>4.1. Facilita la integración del alumnado en el grupo y fomenta su participación en las actividades del centro.</p> <p>4.2. Orienta y asesora al alumnado en los ámbitos educativo, académico y, en su caso, profesional.</p> <p>4.3. Muestra una actitud receptiva y una comunicación asertiva con el alumnado.</p> <p>4.4. Atiende al desarrollo integral (intelectual, afectivo, psicomotor, social y moral) y al proceso educativo del alumnado en colaboración con las familias.</p> <p>4.5. Detecta y analiza, coordinado con el resto del equipo docente, las dificultades escolares del alumnado, sus posibles causas y soluciones, colaborando con el responsable de la orientación del colegio o, en su caso, con el departamento de orientación del instituto.</p> <p>4.6. Muestra disponibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración activa con el resto del equipo docente, favoreciendo las dinámicas de grupo.</p> <p>4.7. Coordina, en el caso de ser tutor o tutora, o colabora en el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.</p> <p>4.8. Atiende e informa adecuadamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje y aspectos relativos a la evaluación de sus hijos y les da traslado de la información del centro que les concierna o interese.</p>

CRITERIO	INDICADORES
<p>5. Participar en la actividad general del centro cumpliendo con sus funciones.</p> <p>(1 punto)</p>	<p>5.1. Desempeña las funciones correspondientes a su puesto de trabajo con diligencia y cumpliendo estrictamente su horario individual.</p> <p>5.2. Asiste con puntualidad a las actividades lectivas y reuniones de coordinación.</p> <p>5.3. Entrega en los plazos establecidos los documentos que le corresponden.</p> <p>5.4. Avisa en tiempo y forma de sus ausencias, las prevé y organiza debidamente, cuando es previsible (avisa con antelación, prepara material para quien le sustituya...), justificándolas adecuadamente.</p> <p>5.5. Participa activamente en planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.</p> <p>5.6. Muestra disponibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración con el resto de los docentes, favoreciendo las dinámicas de grupo.</p> <p>5.7. Colabora en la organización, preparación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias.</p> <p>5.8. Participa activamente en las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente de los que forma parte, y asumiendo las decisiones</p>

	adoptadas.
--	------------

CRITERIO	INDICADORES
6. Fomentar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. (1 punto)	<p>6.1. Desarrolla estrategias para favorecer la convivencia dentro del aula.</p> <p>6.2. Muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>6.3. Se implica en actividades del Plan de convivencia del centro, colaborando en el cumplimiento y mejora de las normas de convivencia.</p> <p>6.4. Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en el alumnado valores democráticos.</p>

CRITERIO	INDICADORES
7. Participar en proyectos y actividades de formación, investigación e innovación educativa. (0,5 puntos)	<p>7.1. Participa en actividades de formación vinculadas con su tarea como docente.</p> <p>7.2. Promueve y divulga las experiencias y las actividades de innovación que realiza, con objeto de que puedan ser útiles en el propio centro o en otros ámbitos mediante su difusión pública.</p> <p>7.3. Incorpora actividades de innovación educativa y aplica las tecnologías de la información y la comunicación, seleccionando los medios más útiles a fin de que el alumnado desarrolle su capacidad de autoaprendizaje.</p>